

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2020

Aprobación definitiva Presupuesto 2020.

Se ha encontrado expuesto al público en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020, aprobado por la Corporación de forma inicial, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados pudiesen examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas ante el Pleno.

Pasados los días hábiles señalados no se ha presentado reclamación alguna. Por lo que de conformidad con el artículo 169 R.D.L. 2/2004 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 (B.O.P. nº 104 de 3 de junio de 2020), ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y se hace constar el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
A) Gastos por Operaciones Corrientes			A) Operaciones Corrientes		
Cap	Denominación	Euros	Cap	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	4.260.000,00	1	Impuestos Directos	3.000.000,00
2	Gastos bienes ctes y serv	2.065.000,00	2	Impuestos Indirectos	125.000,00
3	Gastos financieros	50.000,00	3	Tasas y otros Ingresos	1.720.000,00
4	Transferencias corrientes	730.000,00	4	Transf. corrientes	3.215.000,00
			5	Ingresos Patrimoniales	58.448,49
B) Gastos por Operaciones de Capital			b) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	1.170.000,00	6	Enajenación Inv. Reales	84.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias Capital	990.000,00
9	Pasivos Financieros	2.785.000,00	8	Activos Financieros	
			9	Pasivos Financieros	2.465.000,00
Total Estado de Gastos		11.060.000,00	Total Estado de Ingresos		11.657.448,49

Frente al mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P., y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2020

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento Almagro.

Nº Código Territorial: 13013.

(Aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 28/05/2020).

Plantilla personal 2020.

PERSONAL FUNCIONARIO	N.º	Grupo	Escala	Subescala	Categ.
Secretario	1	A1-28	Habil. Nac.	Sec.	Ent.
Interventor	1	A1-28	Habil. Nac.	Int.-Tes.	Ent.
Tesorero	1	A1-22	Habil. Nac.	Int-Tes.	
Resp. Cult-Tur/Tec.Educ.	1	A2-23	Admón. Esp.	Técnica	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Graduado Social	1	A2 -22	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Alc./Sec.	1	C1-20	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Int. y Tes (1 ext.)	2	C1-20	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Sec.	1	C1-18	Admón. Gen.	Admva.
Administrativo-Urb./Sec.	1	C1-17	Admón. Gen.	Admva.
Auxiliar-Admvo.	1	C2-17	Admón. Gen.	Auxiliar
Oficial de Policía / vacante)	1	C1-20	Admón. Esp.	Serv. Esp. Pol.
Agentes Policía Local	14	C1-17	Admón. Esp.	Serv. Esp. Pol.
Total funcionarios	26			

PERSONAL LABORAL						
ARQUITECTO	1	A1	26	A.E.	TEC.	T.S.
TRABAJ. SOCIAL-COORD.SS.SS.AT.PRIM.	1	A2	22	A.E.	T.SOC.-ASIM.	T.M.
INFORMÁTICO	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
COORD. ACTIV.DEP.	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
ARCHIVERO	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR BIBLIOTECA	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR ESC.MUSICA	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
BIBLIOTECARIO	1	A2	18	A.E.	TEC.	T.M.
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
ENCARGADO GENERAL	1	C1	21	A.E.	ADMVA.	G.M.
ADMINISTRATIVO URBANISMO SEC B"	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P-G.M.
ADMVO.SECRETARIA	1	C1	20	A.G.	ADMVA.	F.P.G.M.
DIRECTOR U.POPULAR	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.S.
ENCARGADO ALBAÑIL	1	C1	1	A.E.	ADMVA.	F.P.G.M.
RESPONSABLE ELECTRICIDAD	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	G.M.
RESPONSABLE JARDINERIA.	1	C1	17	A.E.	ADMVA.	F.P-G.M.
TEC.SONIDO-LOCUTOR.	1	C1	17	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.S.
AUX.OFICINA TUR.	1	C2	16	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
TEC.-AUX.DEPORTES	1	C2	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.S.
ALBAÑIL	3	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
ELECTRICISTA	1	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
FONTANERO	1	C1	16	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
GUARDA RURAL	1	C2	16	A.E.	AUX.	ESO-ASIM.
CARPINTERO METALICO	1	C2	15	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
CARPINTERO	1	C2	15	A.E.	AUX.	F.P.G.M.
RESPONSABLE LIMPIEZA	1	C2	14	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONDUCTOR OBRAS	1	C2/C1	14	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONDUCTOR TRACTOR	1	C2	14	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PINTORES	2	C2	12	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
AUXILIAR INTERV.	1	C2	17	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
ENC. MUSEO ARTE CONTEMPORANEO	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
ENC.MUSEO ENCAJE	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
ENC.ESPAC.TUR.CULT.(3 A T.PARCIAL)	9	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
INFORMADOR JUVENIL	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
OPERADOR CENTRO INT.	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
CELADOR URBANISMO	1	AP	15	A.E.	AUX.	ESC.-ASIM.
ALMACENERO MUNICIPAL	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERSONAL CEMENTERIO	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.LIMP.BARREDORA	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.LIMP.MANUAL	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
PERS.LIMP.SOPLAD.	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

PERS.PUNTO LIMPIO	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONSERJE U.POPULAR	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONSERJE C.PUB.	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
CONSERJE INST.DEP.	3	AP	10	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
JARDINEROS	2	AP	12	A.E.	SUB.	ESC.-ASIM.
RESPONSABLE OMIC	1	AP	18	A.G.	TEC.	DIPLOM.
SUBALTERNO SERV.GENERALES	1	AP	11	A.G.	SUB.	ESC.-ASIM.
TOTAL PERSONAL LABORAL	66					

<i>PERSONAL EVENTUAL</i>	
CENTRO DE LA MUJER	2 SEGÚN CONVENIO CON INSTITUTO DE LA MUJER
PLAN CONCERTADO	4 SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL
MONITORES ESCUELA DE MÚSICA	13 TIEMPO PARCIAL
MONITORES UNIVERIDAD POPULAR	20 TIEMPO PARCIAL
APAREJADOR	1 BOLSA Y RETRIBUCION RPT
INTERPRETES CULTURALES	3 CONVENIO
PERSONAL AUXILIAR ESPACIOS TURISMO	5 BOLSA AYUNTAMIENTO
OPERARIOS SERVICIOS MULTIPLES	2 BOLSA AYUNTAMIENTO
MONITORES INFANTILES	5 BOLSA
SOCORRISTAS PISCINAS	3 BOLSA
OTRO PERSONAL PISCINAS	4 BOLSA
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	62
TOTAL PERSONAL	154

Almagro, 29 de junio de 2020.- El Alcalde Accidental, Jesús Santacruz Moreno.

Anuncio número 1547

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>